

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.304/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014 acordó:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

Segundo. Exponer al público la mencionada relación modificada, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el si-

guiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. Una vez aprobada definitivamente, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Villanueva de Córdoba, 13 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.